

## CONVOCATORIA 2018

PARA SELECCIONAR DELEGADOS JUVENILES “DREAMERS” QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁ EN EL 73º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).

### RESULTADOS PARA LA ETAPA DE ENTREVISTAS

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVO SC), la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas (DGONU) y el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), dan a conocer los resultados de los aspirantes que participarán en la etapa de entrevistas del proceso de selección conforme a los términos establecidos en la Convocatoria del Programa Delegados Juveniles “Dreamers” ONU 2018.

Las entrevistas vía Skype se llevarán a cabo el lunes 6 de agosto de 2018, de conformidad con el calendario siguiente:

Lunes 6 de agosto		
	Nombre del participante	Hora de la Entrevista Hora del Centro de México*
<b>1</b>	BELMAN GUERRERO MIZRAIM	10:00 - 10:20
<b>2</b>	CRUZ MELGOZA PEDRO	10:20 - 10:40
<b>3</b>	GARCIA LOZANO SAYRA DANIELA	10:40 - 11:00
<b>4</b>	PAEZ GALLARDO GUILLERMO	11:00 - 11:20
<b>5</b>	SOTO VAZQUEZ DIANA GUADALUPE	11:20 - 11:40

Se ruega a los participantes conectarse vía Skype, 15 minutos antes de la hora de su entrevista.

Los jóvenes seleccionados podrán comunicarse, para mayor información, al teléfono (55) 36865100 ext.4860, o al correo [khidalgo@sre.gob.mx](mailto:khidalgo@sre.gob.mx)

**La decisión del Comité de Selección es inapelable.**

**Ciudad de México, a 30 de julio de 2018.**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y ha sido organizado como respuesta a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de México y en ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.